Alcaldía Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 08 DE FECHA

29-03-2022

En el Municipio de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 06:00 P.M, se reunieron en los salones de este Cabildo, los señores, **LIC. ANEUDY SILVESTRE MAYI GIL** (Vicepresidente), **LICDA. CLEMENCIA FERNANDEZ, Y LICDA. LEONIDA ALMONTE,** asistido por la secretaria **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien subscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor Vicepresidente del Ayuntamiento dejo abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

INICIO DE LA SESION

El **LIC. FRANCISCO G. MORA**, presidente de la sala capitular convoco a los Señores Regidores, **LIC. ANEUDY SILVESTRE MAYI GIL, LICDA. CLEMENCIA FERNANDEZ, LICDA. LEONIDA ALMONTE JIMENEZ y FRANCISCO MORFE MARTE**, para tratar y aprobar el siguiente tema, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07, de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio de Rio San Juan, titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el Municipio de Rio San Juan, Provincia, María Trinidad Sánchez, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se regirá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta

Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de (60) personas inscritas, para una participación de (30) personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inició el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos:

Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación del Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
Designación por cada grupo de un con-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.
Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) "ver listado de participantes".
Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
Deliberación de grupos.
Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:

Propuesto por regla popular de representantes y suplentes por mayoría.
Designación por consenso (levantando la mano).
Votación /conteo de votos.
Otros, especifique.
Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
Llenado carta con designación.
Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexos con cambios por grupo según se requiera):
GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio;
GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar;

GRUPO 3: Gremios profesionales y sindicatos del municipio;
GRUPO 4: Asociaciones Agropecuarias, Asociación Agricultores, regantes y Cooperativas Agrícolas;
GRUPO 5: Asociaciones de Ganaderos, Pecuarios y/o Apícolas;
GRUPO 6: Juntas de Vecinos;
GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales, ONG'S, mancomunidades;
GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias;
GRUPO 9: Cooperativas financieras;
GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura;
GRUPO 11: Iglesias;
GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de Rio San Juan, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio de Rio San Juan, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Quedando así conformado el consejo de desarrollo de la siguiente manera:

SECTOR REPRESENTADO	**NOMBRE**	**FUNCION**
ALCALDIA	ALAN CHECO ALONZO	REPRESENTANTE
	CARMEN DOLORES AMPARO	SUPLENTE
SALA CAPITULAR	FRANCISCO MORA	REPRESENTANTE
	ANEUDY MAYI	SUPLENTE
REPRESENTANTE COMERCIO	CRISTINA PEÑA FRANCISCO	REPRESENTANTE
	ARISMENDY CANDELARIO	SUPLENTE
REPRESENTANTE EDUCACION	ADA GIL JOSE	REPRESENTANTE
	WANDA PEÑA	SUPLENTE

REPRESENTANTE GREMIOS PROFESIONALES	JULYAN MORES	REPRESENTANTE
	VINICIO LUNA	SUPLENTE
REPRESENTANTE ASOCIACIONES AGRICOLAS	DANISLAO GARCIA	REPRESENTANTE
	TITO VARGAS	SUPLENTE
REPRESENTANTE ASOCIACIONE PECUARIAS	SILVESTRE MAYI	REPRESENTANTE
	RAFAEL EMILIO GARCIA	SUPLENTE
REPRESENTANTE JUNTAS DE VECINOS	YOLANDA ALONZO	REPRESENTANTE
	RUBEN SANTOS	SUPLENTE
REPRESENTANTE ONG	DORIS ALONSO ACOSTA	REPRESENTANTE

MIEMBROS

SECTOR REPRESENTADO	**NOMBRE**	**FUNCION**
REPRESENTANTE COOPERATIVAS	CAROLINA DURAN	REPRESENTANTE
	MAYRA LIRIANO	SUPLENTE
REPRESENTANTE CLUBES DEPORTIVOS Y CULTURALES	PATRICIA ALONZO	REPRESENTANTE
	JEAN CARLOS NUÑEZ	SUPLENTE
REPRESENTANTE IGLESIAS	JUAN GUZMAN	REPRESENTANTE
	TEOFILA DUARTE	SUPLENTE
REPRESENTANTE TURISMO	ROLANDO FERNANDEZ	REPRESENTANTE
	FELIX MANUEL PIÑA	SUPLENTE
	MICKAL MORALES	ASESORA
	ANA ROSA HIDALGO	SECRETARIA

Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

Anexo Carta de designación de representantes aquí a firmar.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.

La sala Capitular aprobó dicha sesión sin ninguna objeción.

No habiendo ningún tipo de intervención por parte de los presentes, el consejo de regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, el Presidente de la sala capitular clausuro la presente sesión.
El presidente de la sala capitular da las gracias a todos los presentes y deja clausurada la presente sesión.-

LIC. FRANCISCO G. MORA
Presidente Sala Capitular

ALCALDIA DE RIO SAN JUAN
SALA CAPITULAR

Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO
Alcalde Municipal.-

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ALCALDIA
RIO SAN JUAN, R.D.

MARISELA LIZARDO GÓMEZ
Secretaria Sala Capitula

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL RIO SAN JUAN
SECRETARIA
Rio San Juan, Rep. Dom.